

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 183 Jueves 1 de agosto de 2013

Valencia.

Sec. V-B. Pág. 40158

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE FOMENTO

30037 Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia a Urbamar Levante Residuos Industriales, S.L., para la prestación del servicio de recepción de desechos líquidos generados por buques, en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de julio de 2013, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar Licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques, regulados por el Anexo I del Convenio MARPOL 73/78, en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia a la mercantil Urbamar Levante Residuos Industriales, S.L., con N.I.F. B97356448, por un plazo de seis (6) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011.

Valencia, 24 de julio de 2013.- El Presidente, don Rafael Aznar Garrigues.

ID: A130045877-1